

CLÁUSULA ADICIONAL AL CONTRATO DE AFILIACIÓN A LA CLAVE DE INTERNET DE 6 DÍGITOS

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO, LA CLÁUSULA ADICIONAL AL CONTRATO DE AFILIACIÓN A LA CLAVE DE INTERNET DE 6 DÍGITOS, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

1. LA TARJETA DE COORDENADAS ES UNA HERRAMIENTA DE SEGURIDAD QUE CONTIENE UNA SERIE DE DATOS NUMÉRICOS DISPUESTOS EN FORMA DE COORDENADAS, A FIN QUE EL CLIENTE INGRESE UNA COORDENADA DE MANERA ALEATORIA, POR CADA OPERACIÓN QUE REALICE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL BANCO (WWW.BN.COM.PE) Y EN LOS DEMÁS CANALES DE ATENCIÓN DONDE EL BANCO LA HABILITE. **EL BANCO NUNCA SOLICITARÁ TODAS LAS COORDENADAS DE LA TARJETA DE UN CLIENTE A LA VEZ**, PARA REALIZAR UNA O MÁS OPERACIONES, POR LO QUE EL CLIENTE SERÁ RESPONSABLE EN CASO LAS INGRESE A LA VEZ, A TRAVÉS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN DEL BANCO.
2. POR SU PARTE, EL TOKEN ES UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD QUE GENERA CONTINUAMENTE UN NÚMERO ALEATORIO CADA DETERMINADO TIEMPO. EL CLIENTE INGRESARÁ DICHO NÚMERO, EN EL MOMENTO QUE REQUIERA REALIZAR UNA OPERACIÓN CON CARGO A SU CUENTA DE AHORROS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL BANCO, ASÍ COMO EN LOS DEMÁS CANALES DE ATENCIÓN DONDE EL BANCO LA HABILITE.
3. EL CLIENTE DECLARA QUE EN ESTE ACTO RECIBE LA TARJETA DE COORDENADAS Y/O TOKEN, EN UN SOBRE CERRADO QUE CONTIENE INFORMACIÓN SOBRE SU USO. LA TARJETA DE COORDENADAS NO TIENE FECHA DE EXPIRACIÓN. EN EL CASO DEL TOKEN, EL CLIENTE TAMBIÉN TOMA CONOCIMIENTO DE LA FECHA DE EXPIRACIÓN QUE TIENE, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA A LA VISTA DEL CLIENTE EN EL MISMO DISPOSITIVO. CUANDO SE ENCUENTRE PRÓXIMO A EXPIRAR EL TOKEN, EL CLIENTE DEBERÁ GESTIONAR LA ENTREGA DE UN NUEVO DISPOSITIVO EN LAS OFICINAS DEL BANCO A NIVEL NACIONAL.
4. LOS NÚMEROS DE LA TARJETA DE COORDENADAS Y/O TOKEN SON INDEPENDIENTES Y ADICIONALES A LOS NÚMEROS DE LAS TARJETAS BANCARIAS, SUS CLAVES, LA CLAVE DE 6 DÍGITOS U OTROS DATOS DE IDENTIDAD QUE EL BANCO REQUIERE A FIN QUE LOS CLIENTES REALICEN OPERACIONES CON CARGO A SUS CUENTAS A TRAVÉS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN. LA(S) CLAVE(S) DE LA(S) TARJETA(S) BANCARIA(S) Y LA(S) CLAVE(S) DE 6 DÍGITOS QUE SE REQUIERAN AL CLIENTE, JUNTO CON LAS GENERADAS A TRAVÉS DE LA TARJETA DE COORDENADAS Y/O TOKEN, SUSTITUYEN A LA FIRMA GRÁFICA O MANUSCRITA Y PARA TODOS LOS FINES DE ESTA CLÁUSULA SE DENOMINARÁN EN CONJUNTO FIRMA ELECTRÓNICA, CON IGUAL VALIDEZ QUE LA FIRMA GRÁFICA O MANUSCRITA.
5. TODA OPERACIÓN REALIZADA CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL CLIENTE SE REPUTA INDUBITABLEMENTE EFECTUADA POR EL CLIENTE EN LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE ÉSTA SE REALICE. EL CLIENTE DECLARA CONOCER LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CON CARGO A SUS CUENTAS, POR INTERNET O VÍA ELECTRÓNICA, ASUMIENDO DICHS RIESGOS BAJO SU RESPONSABILIDAD CUANDO UTILICE LA TARJETA DE COORDENADAS Y/O TOKEN.
6. EL CLIENTE DECLARA CONOCER QUE LA TARJETA DE COORDENADAS Y/O TOKEN SERVIRÁ(N) JUNTO CON LAS CLAVES Y DEMÁS DATOS DE IDENTIFICACIÓN QUE REQUIERE EL BANCO, PARA EFECTUAR Y CONFIRMAR LAS OPERACIONES QUE REALICE CON CARGO A SUS CUENTAS DE AHORROS A TRAVÉS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN DONDE EL BANCO LA(S) HABILITE.

7. EL USO DE LA TARJETA DE COORDENADAS Y/O TOKEN ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE, POR LO QUE EL CLIENTE SE OBLIGA A MANTENERLO(S) BAJO CUSTODIA PERMANENTE Y CONFIDENCIALIDAD, SIN DIVULGAR LOS NÚMEROS Y DEMÁS DATOS QUE CONTIENE(N) A CUALQUIER TERCERO. EL CLIENTE SE COMPROMETE A COMUNICAR DE INMEDIATO AL BANCO SU EXTRAVÍO, SUSTRACCIÓN, ROBO, HURTO O FALLA DE ORIGEN. CUALQUIER OPERACIÓN EFECTUADA ANTES DE ESTA COMUNICACIÓN SERÁ DE TOTAL RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE. AL MOMENTO QUE EL CLIENTE REPORTE SU EXTRAVÍO, SUSTRACCIÓN, ROBO, HURTO O FALLA DE ORIGEN AL BANCO, SE LE ASIGNARÁ UN CÓDIGO DE BLOQUEO REGISTRANDO EL DÍA Y HORA DE DICHA COMUNICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A DESACTIVAR LA TARJETA DE COORDENADAS Y/O TOKEN. EL BANCO PODRÁ REQUERIR A EL CLIENTE QUE CONFIRME POR ESCRITO ESTA COMUNICACIÓN, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD. LAS CONSECUENCIAS POR LA FALTA DE OBSERVANCIA DE ESTA OBLIGACIÓN SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE, QUIEN ASUMIRÁ TODAS LAS OPERACIONES O CONSUMOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD A LA HORA DE LA COMUNICACIÓN QUE PROPORCIONE AL BANCO PARA DESACTIVAR LA TARJETA DE COORDENADAS Y/O TOKEN.

8. EL CLIENTE SÓLO PODRÁ SOLICITAR UNA TARJETA DE COORDENADAS Y/O TOKEN PARA AFILIARLA A UNA DE SUS TARJETAS BANCARIAS, EN CASO DE SOLICITAR OTRA TARJETA DE COORDENADAS Y/O EL TOKEN EL CLIENTE TENDRÁ QUE AFILIARLA A OTRA DE SUS TARJETAS, EN CASO CUENTE CON ELLAS. DICHA AFILIACIÓN SE REALIZARÁ PREVIO PAGO POR EL SERVICIO A EL BANCO, EL CUAL SE ENCUENTRA DETALLADO JUNTO CON LAS DEMÁS COMISIONES, GASTOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ESTE SERVICIO EN LA CARTILLA DE INFORMACIÓN ANEXA A LA PRESENTE CLÁUSULA. LAS SOLICITUDES DE REPOSICIÓN DE TARJETA DE COORDENADAS Y/O TOKEN, TAMBIÉN PODRÁN SER ATENDIDAS POR EL BANCO, LUEGO QUE EL CLIENTE HAYA PAGADO DICHO SERVICIO, EL CUAL SE ENCUENTRA DETALLADO EN LA MISMA CARTILLA DE INFORMACIÓN. EN CASO EL BANCO VERIFIQUE QUE LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE TARJETAS DE COORDENADAS Y/O TOKEN OBEDECEN A QUE ESTOS DISPOSITIVOS PRESENTAN FALLAS DE ORIGEN, LA REPOSICIÓN SE EFECTUARÁ SIN COSTO ALGUNO.

9. TODAS LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CUENTA DE AHORROS Y DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL USO DE LA TARJETA MULTIREGIONAL DÉBITO CELEBRADOS POR EL BANCO Y EL CLIENTE RESULTAN APLICABLES AL PRESENTE DOCUMENTO, EN LA MEDIDA QUE NO SE OPONGAN A LO SEÑALADO EN ESTE ÚLTIMO.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CLIENTE

DNI DEL CLIENTE

DOMICILIO DEL CLIENTE

FIRMA Y HUELLA DACTILAR DEL CLIENTE

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE
DEL BANCO

CARTILLA DE INFORMACIÓN
SEGÚN RESOLUCIÓN SBS N° 1765-2005

CLÁUSULA ADICIONAL AL CONTRATO DE AFILIACIÓN A LA CLAVE DE INTERNET DE 6 DÍGITOS

TARIFAS APLICABLES A LA TARJETA DE COORDENADAS Y TOKEN:

N°	CONCEPTOS	TARJETA DE COORDENADAS	TOKEN
01	ADQUISICION (PRIMERA VEZ)	SIN COSTO	S/.40.00
02	ADICIONALES Y/O RENOVACION	SIN COSTO	S/.45.00

CUANDO SE ENCUENTRE PROXIMO A LA FECHA DE EXPIRACIÓN INDICADA EN EL TOKEN ENTREGADO POR EL BANCO, EL CLIENTE DEBERA SOLICITAR SU REPOSICION A EL BANCO PARA CONTINUAR REALIZANDO OPERACIONES.

EN CASO EL BANCO VERIFIQUE QUE LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA TARJETA DE COORDENADAS Y/O TOKEN OBEDEZCA A QUE ESTOS DISPOSITIVOS PRESENTAN FALLAS DE ORIGEN, LA REPOSICIÓN SE EFECTUARA SIN COSTO ALGUNO.

SI EL CLIENTE OPTA POR REALIZAR LA DESAFILIACIÓN DE LA TARJETA DE COORDENADAS Y/O TOKEN, PODRÁ SOLICITAR CUANDO LO ESTIME PERTINENTE, UN NUEVO DISPOSITIVO COMO SI SE TRATARA DE UNA NUEVA SOLICITUD.

EL CLIENTE DECLARA HABER RECIBIDO LA PRESENTE CARTILLA DE INFORMACIÓN Y LA CLAUSULA ADICIONAL PARA SU LECTURA. ASIMISMO, ACEPTA QUE EL BANCO HA ABSUELTO TODAS SUS CONSULTAS, SUSCRIBIENDO AMBOS DOCUMENTOS CON ABSOLUTO CONOCIMIENTO DE SUS ALCANCES EN CUANTO A DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES CONTENIDAS EN ELLOS.

EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALOR SI NO ESTA ACOMPAÑADO DE LA RESPECTIVA CLAUSULA ADICIONAL FIRMADA POR LAS PARTES.

FECHA: ____/____/____.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CLIENTE

FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE DEL BANCO

DNI

FIRMA DEL CLIENTE